



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3367/20

Dolores, 21 de octubre de 2020

REF.:PARO JUDICIAL SUSPENDIDO

En el día de hoy la AJB recibió la convocatoria formal del gobierno provincial para dar continuidad a la mesa de negociación salarial el viernes 23 de octubre, en horas del mediodía.

Esta nueva reunión es consecuencia de las acciones llevadas adelante por el conjunto de las y los trabajadores judiciales, que de manera unánime decidieron ratificar el rechazo a la oferta salarial insuficiente realizada por el Ejecutivo provincial y construir una medida de fuerza para esta semana en reclamo de continuidad de las negociaciones en las que se plasme una propuesta superadora.

Ante este nuevo escenario, **la AJB resolvió suspender el paro dispuesto para el jueves 22 de octubre**, supeditando su realización al resultado de la negociación del viernes. Al respecto, desde el sindicato expresaron que en caso de no obtenerse una propuesta superadora, al término de la reunión se fijará la nueva fecha de la medida de fuerza para la próxima semana.

La AJB le exige al Ejecutivo provincial una nueva propuesta que garantice que los salarios no pierdan contra la inflación durante 2020, como así también acordar un proceso de recuperación del poder adquisitivo perdido durante 2018 y 2019.

Además el sindicato reclama la continuidad de las mesas técnicas sobre infraestructura y nombramiento de personal, devolución de los descuentos por días de paro de 2018 y 2019 y ley de negociación colectiva; el pago al 3% de la antigüedad de los años que se perciben por debajo de ese porcentaje; y la reversión del proceso de tercerización del servicio de limpieza en el Poder Judicial.